



2022 09 13

página nº 1

URB. AB. N° 270

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE **URB. AB. N° 270**

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE
INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

BOP Número 103: viernes, 2 de Septiembre de 2022

Villavaliante

Aprobación definitiva del acuerdo de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana [Pág. 33](#)

BOP **Número 104**: lunes, 5 de Septiembre de 2022

BOP Número 105: miércoles, 7 de Septiembre de 2022

SECCIÓN SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Resolución por la que se resuelve la información pública y se aprueba el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de La Gineta (Albacete) [Pág. 5](#)

BOP Número 105: miércoles, 7 de Septiembre de 2022

Bienservida

Aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana [Pág. 9](#)

BOP Número 106: viernes, 9 de Septiembre de 2022

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Secretaría General

Información pública en expediente de concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Pozohondo (Albacete) con destino a riego y uso doméstico distinto al consumo humano [Pág. 3](#)

“Destino del agua: Uso agropecuario: Riego de 30 ha y otros abastecimientos fuera de núcleos urbanos: Uso doméstico distinto al consumo humano.

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual: 30.000 m³/año.

Uso agropecuario-riego: 29.880 m³/año.

Otros abastecimientos fuera de núcleos urbanos-uso doméstico distinto al consumo humano: 120 m³/año.

Caudal máximo instantáneo: 3,75 l/s.

BOP Número 106: viernes, 9 de Septiembre de 2022

Ossa de Montiel

Bases específicas en el proceso selectivo para cubrir diversas plazas mediante concurso de méritos. Procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2022 [Pág. 21](#)

BOP Número 107: lunes, 12 de Septiembre de 2022

Albacete

Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Aprobación definitiva del documento que recoge la incorporación a las Normas Urbanísticas del PGOU de las Determinaciones Urbanísticas del Proyecto Singular Interés de la Residencia de Mayores “Los Álamos de Sa [Pág. 11](#)

“El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 2022, acordó aprobar definitivamente el documento que recoge la incorporación a las Normas Urbanísticas del PGOU de las Determinaciones Urbanísticas del Proyecto Singular Interés de la Residencia de Mayores “Los Álamos de Santa Gema”, habiéndose tramitado el citado expediente con arreglo a las previsiones del artículo 119 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.



2022 09 13

página nº 2

URB. AB. N° 270

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

3. Norma zonal 12. PSI Residencia de Mayores. Parcela carretera de las Peñas CM-3203 p. k. 1,940.

Norma zonal 12. PSI Residencia de Mayores en parcela carretera de las Peñas p. k. 1,940 referencia catastral 000804800WJ91D0001BF.

1. Definición

Regula las condiciones de la edificación situada en la Carretera de las Peñas como Residencia de Mayores y aprobada en el PSI, aprobado definitivamente el 2 de julio de 2002, por Consejo de Gobierno y publicado en el DOCM de 24 de julio de 2002.

3. Determinaciones de volumen

- Altura de la edificación: 12 metros y 3 plantas máximo sobre rasante.
- Edificabilidad: 0,35 m²/m² suelo.
- Ocupación: 17 %.
- Parcela mínima: La existente y aprobada en el PSI.
- Separación de la edificación a los linderos: 10 metros.
- Separación de la edificación a los ejes de caminos: 15 metros.
- Separación de la edificación a carreteras: Será la fijada por la legislación sectorial de aplicación.
- Salientes y vuelos: Se estará a lo dispuesto en las Normas Generales de Edificación de estas normas y computando edificabilidad.

4. Determinaciones sobre uso del suelo y la edificación

Todos los usos deberán cumplir las condiciones que para los mismos se determinan en el título V de las presentes normas.

4.1. Uso cualificado. Uso dotacional de equipamiento bienestar social y asistencial epígrafe 2.1.3.2 del artículo 5.2.6 de las Normas Urbanísticas del PGOU en tipo A.2) que se corresponde con asistencia de ancianos como residencia.

4.2. Usos no cualificados.

4.2.1. Usos compatibles:

a) Asociados:

– Garaje-aparcamiento: En categorías: 2.ª, 3.ª.

4.3. Usos prohibidos: Los restantes no mencionados.

BOP Número 107: lunes, 12 de Septiembre de 2022

Ossa de Montiel

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza municipal sobre caminos rurales [Pág. 18](#)

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 168 del Jueves, 1 de Septiembre de 2022

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 169 del Viernes, 2 de Septiembre de 2022

Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete)

[Anuncio de 01/06/2022](#), del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística de terreno en suelo rústico para instalar torre de comunicaciones de 40 metros en parque eólico Cabrerizas en la parcela 37 del polígono 69 del catastro de rústica de Chinchilla.

[NID 2022/5338]

31102

259 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 169 del Viernes, 2 de Septiembre de 2022

Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete)

[Anuncio de 18/07/2022](#), del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística de terreno en suelo rústico para licencia de obras para la instalación de planta solar fotovoltaica de 200 kW, en la parcela 142 del polígono 30 del catastro de rústica de este término municipal.

[NID 2022/6846]

31103

266 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 170 del Lunes, 5 de Septiembre de 2022

Ayuntamiento de Balazote (Albacete)

[Anuncio de 19/08/2022](#), del Ayuntamiento de Balazote (Albacete), de información pública sobre solicitud de calificación urbanística para ejecución de edificación para manipulación y almacenamiento de productos agrícolas, situada en polígono 2, parcela 28 del catastro de rústica del término municipal de Balazote.

[NID 2022/7887]

31159

211 KB [\[Ver detalle\]](#)



2022 09 13

página nº 3

URB. AB. N° 270

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 171 del Martes, 6 de Septiembre de 2022

Ayuntamiento de Pozuelo (Albacete)

[Anuncio de 26/08/2022](#), del Ayuntamiento de Pozuelo (Albacete), sobre información pública de expediente Segex 1060096F de calificación, licencia urbanística y licencia de actividad para realizar obras para explotación ganadera extensiva de ganado bovino que afecta a la parcela 421 del polígono 503.

[NID 2022/8026]

31231

264 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 171 del Martes, 6 de Septiembre de 2022

Ayuntamiento de Villamalea (Albacete)

[Anuncio de 29/08/2022](#), del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete), sobre información pública de tramitación para calificación y licencia urbanística, solicitada por la mercantil Multinivel Ibérica SL para complejo industrial para empresa de servicios vitivinícolas, en el polígono 32-parcelas 336 y 338 del término municipal de Villamalea.

[NID 2022/8044]

31232

259 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 172 del Miércoles, 7 de Septiembre de 2022

Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete)

[Corrección de errores del Anuncio de 22/06/2022](#), del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), sobre información pública de la calificación urbanística de terreno en suelo rústico para construcción de nave industrial de uso almacén.

[NID 2022/7844]

31478

207 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 173 del Jueves, 8 de Septiembre de 2022

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 174 del Viernes, 9 de Septiembre de 2022

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

[Ayudas y Subvenciones. Orden 168/2022](#), de 31 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Castilla-La Mancha, en el marco del componente 24 de revalorización de la industria cultural del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU y se realiza su convocatoria para el año 2022. Extracto BDNS (Identif.): 647084.

[NID 2022/8297]

31591

427 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 175 del Lunes, 12 de Septiembre de 2022

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 176 del Martes, 13 de Septiembre de 2022

Consejería de Desarrollo Sostenible

[Medio Ambiente. Resolución de 31/08/2022](#), de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por la que se emite el informe ambiental estratégico del Plan Modificación Puntual número 1 al Plan de Ordenación Municipal de Peñas de San Pedro (expediente PLA-AB-22-0037), situado en el término municipal de Peñas de San Pedro (Albacete), cuyo órgano promotor es el Ayuntamiento de Peñas de San Pedro.

[NID 2022/8255]

31814

626 KB [\[Ver detalle\]](#)

“El promotor del plan es el Ayuntamiento de Peñas de San Pedro, actúa como órgano sustantivo la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete. El documento de referencia de esta evaluación ambiental es el Documento ambiental estratégico de fecha abril de 2022.

El planeamiento vigente en Peñas de San Pedro es un Plan de Ordenación Municipal, aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete adoptado en sesión celebrada en fecha 16 de julio de 2013. El contenido íntegro de las NNUU fue publicado en el BOP de Albacete nº142, de fecha 11 de diciembre de 2013.

Este instrumento no ha sido objeto de modificaciones posteriores.

La presente Modificación Puntual N°1 al POM de Peñas de San Pedro es una modificación menor del POM ya aprobado y se redacta con la pretensión de satisfacer dos necesidades concretas:

- Modificar los parámetros de parcela mínima edificable y edificabilidad sobre parcela neta máxima de la norma zonal MNZ creando un grado específico de aplicación en la ZOU PS-R-EAV, es decir, el casco urbano tradicional de Peñas de San Pedro.

- Actualizar la delimitación del MUP N°141 «Dehesa Boyal». Ambos objetivos pueden cumplirse mediante la modificación del Documento nº 4 Planos de Ordenación y el Documento N° 5 Normas Urbanísticas del POM